

ACTA SESIÓN N° 274

En la ciudad de Santiago, a viernes 19 de agosto de 2011, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila, y con la asistencia de los Consejeros, Juan Pablo Olmedo Bustos y Jorge Jaraquemada Roblero. El Consejero, Sr. Alejandro Ferreiro Yazigi, no asiste a la presente sesión. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Cuenta Comité de Admisibilidad N°141.

Se incorporan a la sesión el Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic, el Jefe de la Unidad de Admisibilidad, Sr. Ricardo Sanhueza y los abogados analistas de dicha Unidad, Sebastián Vera y Francisco Muñoz.

El Presidente del Consejo, Sr. Raúl Urrutia, informa que en el Comité de Admisibilidad N° 141, celebrado el 19 de agosto de 2011, se realizó el examen de admisibilidad a 36 amparos y reclamos. De éstos, 12 se consideraron inadmisibles y 13 admisible. Asimismo, informa que se derivarán 5 amparos al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos y que se pedirán 6 aclaraciones.

ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda: Aprobar el examen de admisibilidad N° 141, realizado el 19 de agosto de 2011 y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando al Director General de este Consejo la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Cuenta informe gestión mensual, julio de 2011.

Asisten a la sesión el Director de Administración, Finanzas y Personas, Sr. Javier Pérez, el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda y el Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González. Participan también de la sesión la analista de la Unidad de Planificación y Calidad, Srta. Marisol Contreras; la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, Sra. María José Méndez, la Jefa de la Secretaría

Técnica, Sra. Andrea Aylwin y la analista de la Unidad de Comunicaciones, Srta. Ángela Valenzuela.

La Analista de Control de Gestión, Srta. Marisol Contreras, da cuenta de la marcha general del Consejo al mes de julio de 2011.

Comienza su exposición informando que en materia de regulación se aprobó el texto definitivo de la Instrucción General sobre Derecho de Acceso a la Información, la cual será sometida a consulta pública. Por su parte, informa que se está trabajando en la jurisprudencia sobre causales de admisibilidad y que se ofició al Fondo Nacional de Salud y al Instituto de Previsión Social, con la finalidad de recabar información sobre el actual cumplimiento de la Ley N° 19.628, sobre Protección de Datos Personales. Finalmente, se respondió a la Cámara de Diputados sobre una consulta efectuada respecto al sistema de monitoreo de redes sociales que estudiaba implementar el Gobierno.

Respecto al seguimiento legislativo, informa el ingreso de 4 proyectos de ley clase b), a saber, el proyecto de ley sobre confidencialidad de la afiliación sindical, Boletín 7808; el proyecto de ley sobre reforma constitucional en materia de Protección de Datos, Boletín 7810-03; el proyecto de ley sobre perfeccionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, Boletín 7822-05 y el proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Boletín 7196-06.

En materia de capacitación, informa que se presentó y aprobó el plan de capacitación y se realizaron 11 actividades afines dirigidas a funcionarios públicos.

En cuanto a fiscalización, da cuenta del inicio del proceso de fiscalización a los 10 órganos y servicios que registraron el menor grado de cumplimiento en transparencia activa.

Seguidamente, en materia de atención de clientes informa que las consultas disminuyeron en un 9% en relación al mes pasado, con 658 consultas recibidas. Al respecto, señala que se han mantenido como canales de consulta más utilizados el web y el telefónico y que las materias consultadas siguen concentrándose en la resolución de casos. Respecto a las solicitudes de acceso a la información, señala que se recibieron 22 de solicitudes que corresponde a la cifra más alta que se haya registrado a la fecha, de las cuales 15 se refieren a concursos de personal iniciados por esta Corporación.



En lo que respecta a resolución de conflictos, informa que los casos presentados disminuyeron en un 17% en relación al mes anterior, con 136 ingresos registrados. Por su parte, hace presente que aumentó levemente el stock de casos y que se despacharon 126 decisiones. En cuanto a admisibilidad, informa que el tiempo de tramitación de las decisiones de admisibilidad aumentó de 4 a 5 días hábiles. Respecto al Sistema Anticipado de Resolución de Conflictos (SARA), informa que se derivaron 28 casos y se cerraron 17, de los cuales el 100% obtuvo resultados exitosos, señalando que el tiempo de tramitación de SARA aumentó de 17 a 22 días hábiles.

Por su parte, informa la interposición de 2 reclamos de ilegalidad; que se informaron 4 reclamos y se alegaron 4 más, existiendo 7 pendientes de notificar. Asimismo, durante el mes se emitieron 7 fallos sobre reclamos de ilegalidad, de los cuales 6 resultaron favorables para esta Corporación y 1 fue acogido parcialmente.

En el ámbito de las comunicaciones, informa que las notas de prensa aumentaron de 65 a 69 artículos, de los cuales el 33% corresponde a materias relacionadas con protección de datos. Por su parte, da cuenta de una leve disminución de las visitas al sitio Web.

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, informa que durante el mes se ejecutaron M\$219.040.- y que la ejecución acumulada es de un 53,7% del presupuesto anual. Por su parte, se informa que la dotación de trabajadores ha aumentado de 72 a 78 trabajadores.

En gestión de compras, informa que se transaron en Mercado Público \$60 millones de pesos, de los cuales el 85% se efectuó a través de Convenio Marco; 13% por licitación pública y 2% por trato directo.

Por último, informa que en materia de operaciones y sistemas se está reformulando el proyecto sobre Sistema de Gestión Documental.

ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan: Dar por rendida la cuenta de la gestión mensual del mes de julio y por cumplida la obligación prevista en la letra h) del artículo 20 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

2.- Evaluación Trimestral (abril/junio) del Cumplimiento de Estrategia del Consejo.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, da cuenta de los resultados de la evaluación trimestral de cumplimiento de la estrategia del Consejo, junto con comunicar algunas modificaciones al cumplimiento de los objetivos estratégicos de este año.

De esta forma, comienza su exposición señalando que los objetivos de la presentación son presentar el primer resultado del reporte de gestión trimestral, generar espacios de análisis e informar y aprobar los cambios que se han suscitado al Mapa Estratégico, a nivel de indicadores e iniciativas. Recuerda que el enfoque de planificación contemplaba 3 objetivos, a saber, lograr un mayor posicionamiento institucional y público; mejorar la cartera de servicios y completar las capacidades institucionales, lo cual se tradujo en el mapa estratégico de 2011. Al respecto, informa que al 30 de junio se evaluaron 14 indicadores y 46 iniciativas que nutren el cumplimiento de estos objetivos estratégicos. En este sentido, señala que se clasificaron con color verde los objetivos estratégicos que registran cumplimiento, en amarillo los que presentan algún retraso y en rojo los que registran incumplimiento. Asimismo, se han calificado en azul los indicadores que todavía no se pueden medir, no obstante se da cuenta si éstos se están desarrollando conforme a lo programado.

Así, destaca los niveles de cumplimiento los 4 objetivos estratégicos planificados desde la perspectiva de clientes. Lo mismo respecto a los 3 objetivos estratégicos planificados desde la perspectiva de los procesos internos y de los 3 objetivos desde la perspectiva de crecimiento y tecnología.

En síntesis, informa que el 18% de los objetivos estratégicos están con un 100% de cumplimiento; un 46% de los objetivos con un cumplimiento parcial y un 36% de los objetivos que aún no se pueden medir. Destaca que no hay objetivos estratégicos con incumplimientos.

De esta forma, pasa a dar cuenta de los ajustes que resultan necesarios efectuar al mapa estratégico, especificando los indicadores involucrados y las respectivas acciones que se llevarán a cabo. En este sentido, destaca que dentro de los cambios de fondo está la incorporación de la Unidad de Auditoría Interna al plan de cumplimiento colectivo; la modificación del ponderador del indicador: “% de casos con más de 120 días de tramitación con contacto con el cliente” y el reemplazo de indicadores que componen el compromiso colectivo de la Dirección de Fiscalización y por ende, la ponderación de sus indicadores

Se solicita que se aprueben estos cambios, a fin de continuar con la evaluación.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto, analizan la pertinencia de los cambios propuestos y acuerdan: aprobar los ajustes al Mapa Estratégico, en los términos indicados en la presentación.

3.- Evaluación Municipal.

El Director de General, Sr. Raúl Ferrada, da cuenta de la evaluación en transparencia activa que se ha hecho sobre los municipios. Se refiere a los avances del proyecto del Banco Mundial; a algunos resultados obtenidos a partir de este proyecto y el trabajo que se está realizando con el Centro de Estudios de Tecnología de Información (CETIUC) y, finalmente, algunos resultados en transparencia activa. Al respecto, señala que se hace necesario definir la forma en que se difundirá todo lo que se está haciendo con los municipios.

Respecto de lo primero, el Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González, informa el estado de avance de la Componente N° 2 del proyecto con el Banco Mundial, sobre el modelo de gestión de transparencia y tecnologías de información de los municipios. En este sentido, indica que la etapa de diagnóstico municipal del CETIUC, ha finalizado y que la del modelamiento del diseño se encuentra en su etapa final. Se ha dado una evaluación inicial y ahora se trabajará en el modelo de gestión de transparencia municipal, sobre la base de desafíos y buenas prácticas.

Respecto de lo segundo, el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero, da cuenta de algunos resultados obtenidos con herramientas de recopilación de información, a saber, la encuesta autoaplicada; las entrevistas para levantamientos de procesos; la evaluación en derecho de acceso y en transparencia activa.

En cuanto a los resultados por áreas, se refiere a la infraestructura que hoy existe en los municipios y a las herramientas de gestión con las que cuentan, donde destaca la carencia de herramientas de cumplimiento. En cuanto a los desafíos por área, se refiere a los desafíos en la orgánica institucional y a nivel de procesos, refiriéndose en particular a las necesidades capacitación y al compromiso político de la autoridad con la Ley de Transparencia, destacando que aquellos municipios que han tenido mayor compromiso de sus alcaldes con la Ley han tenido mejores resultados.

En cuanto al ranking de cumplimiento, da a conocer los porcentajes de cumplimiento tanto en derecho de acceso como en transparencia activa, y los resultados combinados de ambos indicadores. Respecto al porcentaje de cumplimiento en derecho de acceso, destaca a aquellos municipios con menores recursos pero con buen rendimiento, señalando que los factores de desarrollo institucional no parecen afectar los resultados. En cambio, en cuanto al porcentaje de cumplimiento en transparencia activa, los principales problemas dicen relación con las tecnologías y las capacidades técnicas, donde sí se vislumbra una relación entre el nivel de recursos de los municipios y el nivel de cumplimiento. En este sentido, se refiere en síntesis a la relación entre el nivel de cumplimiento en derecho de acceso y transparencia activa con los tipos de municipios antes referidos.

Por su parte, la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda, da a conocer los resultados en transparencia activa obtenidos de la consultoría prestada por CETIUC, producto del Convenio de colaboración pactado entre este Consejo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Asociación Chilena de Municipalidades. Al respecto, informa que el porcentaje de cumplimiento promedio es de un 30% en transparencia activa, que no incluyen los criterios contenidos en las Instrucciones Generales dictadas por este Consejo.

En total, informa que el universo comprende a 345 municipios, de los cuales hay 50 incorporados al proyecto del Banco Mundial; 42 sin sitio web operativo o sin información en transparencia activa y 108 municipios con resultados bajo el promedio según la Consultoría del CETIUC y 33 municipalidades con reclamos en transparencia activa presentadas ante este Consejo.

Respecto a los 50 municipios incorporados al proyecto con el Banco Mundial, señala que se continuará con el plan de acción en el marco de la consultoría.

En cuanto a los 42 municipios, señala que 27 no tienen información en sus sitios web y 15 no tienen página. En este sentido, informa que el plan de acción contempla oficiar a la Subdere y ofrecer apoyo.

En cuanto a los municipios con un porcentaje de cumplimiento en transparencia activa bajo el promedio, da a conocer los porcentajes de cumplimiento respectivos.

Por su parte, señala que se han definido 3 categorías de riesgo considerando la visión ciudadana; así, se han clasificado los municipios con riesgo bajo, medio y alto, según las definiciones que pasa a detallar. Respecto de cada una de ellas, da cuenta de los planes de acción respectivos.

En cuanto a los 33 municipios con reclamos en transparencia activa, señala que el plan de acción consiste en revisar el cumplimiento de la decisión y apereibir en caso de ser necesario.

Por último, informa que en total se intervendrá a 160 municipalidades, resumiendo los planes de acción respectivos.

Por su parte, el Director General informa que ha sido convocado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional a trabajar en forma conjunta en el desarrollo de un proyecto de ley, para lo cual solicita autorización a los Sres. Consejeros.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y acuerdan: i) Aprobar los planes de acción y ii) Autorizar al Director General que participe en el desarrollo del proyecto de ley de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Siendo las 11:20 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO